

MENDOZA, 01 SET 2026**VISTO:**

Las actuaciones que obran en Expediente: 32357/2026, en las que la Mgter. Lic. María Silvana BRACELI presenta su renuncia a la función de Secretaria Administrativa Económica Financiera de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que la citada renuncia es presentada con motivo de haber finalizado la gestión de gobierno por elecciones directas y simultáneas realizadas en la Universidad Nacional de Cuyo, para el período 2022/2026.

Que por Resolución N° 470/2026-CS, se aprobó el proceso electoral convocado por Resolución N° 093/2026-CS para cubrir entre otros, los cargos de Decano y Vicedecano de la Facultad de Ingeniería por el período 2026-2030, en el marco de las elecciones directas y simultáneas en la Universidad Nacional de Cuyo, en el que fue electa la Fórmula Patricia Susana INFANTE – Eduardo Enrique IRIARTE.

Los antecedentes de desempeño de la Mgter. Lic. BRACELI en las citadas funciones y la necesidad de mantener la normal actividad en la Secretaría Administrativa Económica Financiera de esta Facultad.

Lo dispuesto en el Artículo 40° - Incisos 2) y 8) del Estatuto Universitario.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- No aceptar la renuncia presentada por la Mgter. Lic. María Silvana BRACELI en la función de Secretaria Administrativa Económica Financiera de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 2°.- Ratificar, a partir del 01 de setiembre del año 2026 y hasta que culmine el mandato período 2026-2030, la designación de la Mgter. Lic. María Silvana BRACELI (DNI: 24.018.094 - Legajo N° 32.145) en el cargo de Secretario de Facultad – Tiempo Completo, para cumplir funciones de Secretaria Administrativa Económica Financiera de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 585/2026